



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité de Proyectos
de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de Centenario de Machu Picchu para el mundo"

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO "ASIGNACIÓN DE LOS CANALES 15 AL 20 DE LAS BANDAS 10,15 – 10,30 GHZ Y 10,50 – 10,65 GHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES"

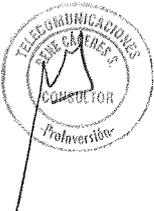


Circular N° *17*



De conformidad con lo establecido en los Numerales 1.5.1. y 1.2.3.3. de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD, pone en conocimiento de los Postores e interesados el formulario referido en el Anexo N° 11 de las Bases, sobre las Metas de Uso del Espectro Radioeléctrico.

Lima, *06* de *Diciembre* de 2011.



P. [Signature]

Pablo Edgar Aranibar Osorio

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de Centenario de Machu Picchu para el mundo"

ANEXO N° 11

METAS DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Referencia: Punto 1.2.3.3. de las Bases de la Licitación Bandas 10,15 – 10,30 GHz y 10,50 – 10,65 GHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao

FORMATO PARA LAS METAS DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DEL SERVICIO PÚBLICO PORTADOR LOCAL

Sistema de Transporte

Banda (... Hz)	N° de Enlaces	Capacidad (...bps)	Configuración	BW por canal (...Hz)

Sistema de Acceso

Opción 1.- Ancho de Banda por año:

	Ancho de Banda (...Hz)				
	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año
ANUAL					
ACUMULADO					

Opción 2.- Eficiencia Espectral por año:

Eficiencia Espectral (...bps/....Hz)				
1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año

Los indicadores de ancho de banda o eficiencia espectral estarán referidos a cualquier elemento (celda, troncal, gestor u otros de naturaleza similar) en el área de asignación de espectro radioeléctrico.

Nota:

- Adjuntar el sustento técnico de las cantidades utilizadas.
- El Concesionario podrá presentar un solo formato de metas de uso, cuando se proyecte prestar los servicios portador local y telefonía fija local a través de los mismos canales radioeléctricos solicitados.

